

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y DEPORTES

**3474**

*Resolución de la Consejera de Cultura, Participación y Deportes por la que se modifica el punto quinto de la convocatoria de ayudas para apoyar a los clubes deportivos de las Islas Baleares con equipos de deportes individuales y colectivos que participen en competiciones de categoría nacional y que promocionen las Islas Baleares (BOIB núm. 19 de 10-02-2018)*

#### Hechos

1. El 10 de febrero de 2018 se publicó en el BOIB núm. 19 la resolución de la consejera de Cultura, Participación y Deportes de 6 de febrero de 2018 por la que se convocan ayudas a los clubes deportivos de las Islas Baleares con equipos de deportes individuales y colectivos que participen en competiciones de categoría nacional y que promocionen las Islas Baleares.
2. El punto quinto del Anexo 1 de esta Resolución se establece que prevé que el último día para presentar las solicitudes es día 6 de marzo de 2018.
3. Las fases finales, los play off por el ascenso y los play off por la clasificación final (ganador) se desarrollan en la parte final de la temporada, entre los meses de mayo y junio de cada año. Por lo que los equipos de las Islas Baleares aún no se habían clasificado para disputar los denominados "Play Off de ascenso" o "Play Off para la clasificación final" en el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre).
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB núm. 196, 31 de diciembre).
3. la Orden del consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes.
4. La resolución de la Consejera de Cultura, Participación y Deportes de 6 de febrero de 2018 por la que se convocan ayudas a los clubes deportivos de las Islas Baleares con equipos de deportes individuales y colectivos que participen en competiciones de categoría nacional y que promocionen las Islas Baleares

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Modificar el punto quinto del Anexo 1 de la resolución de la consejera de Cultura, Participación y Deportes de 6 de febrero de 2018 por la que se convocan ayudas a los clubes deportivos de las Islas Baleares con equipos de deportes individuales y colectivos que participen en competiciones de categoría nacional y que promocionen las Islas Baleares, en el siguiente sentido:

Donde dice:

**"5. Plazo para presentar las solicitudes**

"El último día para presentar las solicitudes es día 6 de marzo de 2018 (incluido). "

Debe decir:

**"5. Plazos para presentar las solicitudes**

- 5.1 Fase ordinaria de la liga o competición deportiva: el último día para presentar las solicitudes es día 6 de marzo de 2018 (incluido)



5.2 Fase de Play Off por la clasificación final (ganador) y Play Off de ascenso: el último día para presentar las solicitudes es día 15 de mayo de 2018 (incluido). "

2. Ordenar la publicación en el BOIB de esta resolución.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma 23 de marzo de 2018

**La consejera de Cultura, Participación y Deportes,**  
Francesca Tur Riera

